

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE  
SENTENCIA DEDUCIDO DEL JDCL/1/2016**

Toluca de Lerdo, México, veintiocho de junio de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos presentados a las once horas con treinta y seis minutos y once segundos del día de la fecha, por Miriam Ivonne Ocampo López, Tesorera del Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentada a la Tesorera del Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, con el escrito y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar. Toda vez que exhibe los títulos de crédito (cheques) 0000221, 0000220, 0000218, 0000219, 0000217 y 0000222, todos de la Institución de Banca Múltiple "BBVA Bancomer", así como sus respectivos cheques póliza, a efecto de que este Tribunal realice la entrega de los mismos a los actores, por tanto, resguárdese los mismos en el secreto de la Secretaría General de Acuerdos, con las medidas de seguridad atinentes, dejando en su lugar copia certificada de dicha documentación

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese por estrados.**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**



**DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
ESTADO DE MÉXICO  
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, C.P. 50000  
TELÉFONO: (01) 525 5000 0000  
CORREO ELECTRÓNICO: [sga@teem.gob.mx](mailto:sga@teem.gob.mx)